



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220027400

En atención al escrito obrante a folio 54 del expediente virtual, el Despacho reconoce personería adjetiva al abogado MARIO ARLEY SOTO BARRAGÁN como apoderado en sustitución de la parte actora, de conformidad con el memorial allegado.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal cuarto de la providencia adiada el 28 de septiembre de 2022 (fl. 52), esto es, realizando la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 041 de fecha 13 de abril de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA